



**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ PARA LA CONTRATACIÓN DE:**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (GIT) PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA APLICACIÓN, ASÍ COMO SU ADAPTACIÓN LEGISLATIVA Y TÉCNICA (EXPTE. 1284/2017-P)**

---

En Badajoz, a 26 de julio de 2017. Siendo las 9:00 horas se constituye, en el despacho del Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, la Mesa de Contratación para el acto calificación de documentación del procedimiento reseñado, quedando integrada por:

- Presidente: Sra. Jefa de Sección Estadística: D<sup>a</sup>. María Correa Cruz.
- Vocal: Secretario General, D. Mario Hermida Ferrer.
- Vocal: Interventora de Fondos, D<sup>a</sup>. Raquel Rodríguez Román.
- Vocal: Tesorera: D<sup>a</sup> Cristina Narro Prieto
- Secretario: administrativo de Negociado de Compras, Juan Luis González Domínguez.

En primer lugar se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación que se trata de un contrato que por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva el contrato solo puede encomendarse a un empresario determinado (art. 170 d TRLCSP).

En segundo lugar se procede a calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma, con el siguiente resultado:

- a) INCLUIR a la empresa invitada, INFAPLIC, S.A., ya que la documentación presentada es correcta.

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres A (proposiciones económicas), con el siguiente resultado

<b>Empresa</b>	<b>Oferta (€)</b>
INFAPLIC, S.A.	63.363,10

A continuación, la mesa de contratación adopta el acuerdo de proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de **INFAPLIC, S.A.**, por importe de **63.363,10 euros**, dado que su propuesta cumple las condiciones especificadas en el Pliego, y elevar la presente Acta al Ilmo. Sr. Alcalde o a la Junta de Gobierno Local para proceder, en su caso, a la **adjudicación del contrato**.

Siendo las 9:15 horas del día de la fecha, se da por terminado el acto.

En prueba y testimonio, firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

VOCAL: EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: María Correa Cruz

Fdo.: Mario Hermida Ferrer

VOCAL: TESORERA

VOCAL: INTERVENTORA DE  
FONDOS

Fdo.: Cristina Narro Prieto

Fdo.: Raquel Rodríguez Román

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Juan Luis González Domínguez